"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 17 de octubre de 2022.-

PR/GC/2022/6937

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota AGPE/PR/N° 520/2022 de fecha 14 de octubre del corriente, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita una Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa, en Clase de Programa 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 8 "Control de la Gestión del Poder Ejecutivo", por un monto total de Gs. 114.355.850 (Guaraníes ciento catorce millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Organismo Financiador 001 "Genuino".

Al respecto se detalla la Reserva Presupuestaria N° 4615, conforme a lo establecido en la Resolución MH N° 146/2014.

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Oscar Llamosas Diaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

SIME. 148.317

NOTA PR/GC/2022/6937 GABINETE CIVIL - AGPE.-

Read More | View

2 message

From: aldo medina

To: Elvira Montserrat Martinez Martinetti

October 17, 2022 2:06 PM

Expediente 148317/2022

From: Elvira Montserrat Martinez Martinetti

To: aldo medina

October 17, 2022 1:51 PM

PR GC 2022 6937 AGPE.pdf (58.4 KB) Download | Briefcase | Remove

Nota AGPE PR N° 520_2022.pdf (3.4 MB) Download | Briefcase | Remove

Download all attachments

Remove all attachments

Buenas tardes:

Por este medio se remite adjunto, **Nota PR/GC/2022/6937** , por la cual se solicita una Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa, a favor de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, en Clase de Programa 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 8 "Control de la Gestón del Poder Ejecutivo", por un monto total de Gs. 114.355.850 (Guaraníes ciento catorce millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Organismo Financiador 001 "Genuino", según se detalla en la Reserva N° 4615.

Favor dar acuse del mismo.

Atte,

E. Montserrat Martínez Martinetti

Departamento de Presupuesto

Chat

10:41 a. m.

PLAN FINANCIERO POR RUBRO E INSTITUCION

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fuente Desde: 0 **Hasta :** 99 **Unidad Jerarquica Desde :** 1160000 **Hasta** 1169990

OBJ	FUE	FIN	DPTO	DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE ENERO / TERCER TRIMESTRE JULIO	FEBRERO / AGOSTO	MARZO / SETIEMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL / CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE	MAYO / NOVIEMBRE	JUNIO / DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
Clase de Programa:	**1**			PROGRAMA CENTRAL							
Programa:	**001**			PROGRAMA CENTRAL	631.296.163	735.613.726	842.148.717	860.918.599	824.662.479	791.269.912	
					645.886.930	1.000.661.970	830.365.800	897.424.038	832.310.538	1.440.416.730	10.332.975.602
Actividad:	**08**			CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO							
111	10	001	99	SUELDOS	524.800.000	570.200.000	686.100.000	593.700.000	593.700.000	593.700.000	
					511.254.000	797.854.000	654.554.000	654.554.000	654.554.000	654.554.000	7.489.524.000
113	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	17.807.100	17.807.100	17.807.100	17.807.100	17.807.100	17.807.100	
					17.807.100	17.807.100	17.807.100	17.807.100	17.807.100	17.807.100	213.685.200
114	10	001	99	AGUINALDO	0	0	0	0	0	0	
					0	0	0	0	0	641.934.100	641.934.100
123	10	001	99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	0	2.009.483	379.946	219.867	253.300	396.100	
					354.379	765.283	794.278	1.366.072	544.000	1.164.790	8.247.498
131	10	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	15.265.800	0	0	0	0	
					0	1.144.662	0	0	0	0	16.410.462
133	10	001	99	BONIFICACIONES	60.000.000	77.629.000	78.439.000	76.139.000	80.002.277	79.292.277	
					56.887.980	83.474.777	93.374.777	100.996.189	0	64.957.107	851.192.384
137	10	001	99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	0	0	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	
					1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	2.750.000	16.250.000
144	10	001	99	JORNALES	4.578.648	6.867.972	11.957.296	6.867.972	6.867.972	6.867.972	
					6.867.972	6.867.972	7.554.769	9.181.175	7.867.972	15.152.611	97.500.303
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	4.385.678	4.385.678	5.530.340	4.385.678	4.385.678	4.385.678	
					4.385.678	4.385.678	4.385.678	5.385.678	5.385.678	10.021.356	61.408.476
191	10	001	99	SUBSIDIO PARA LA SALUD	16.200.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	
					11.400.000	20.400.000	15.900.000	30.600.000	17.400.000	17.400.000	208.800.000
199	10	001	99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	0	0	0	0	0	6.000.000	
					3.000.000	3.000.000	9.800.000	6.400.000	6.400.000	9.816.667	44.416.667
211	10	001	99	ENERGÍA ELECTRICA	2.995.000	2.220.000	3.785.000	4.050.000	3.024.000	2.370.000	
					2.227.000	2.229.000	2.186.000	7.414.000	4.000.000	4.000.000	40.500.000
212	10	001	99	AGUA	529.737	651.801	629.463	567.112	398.645	487.994	
					502.886	666.692	614.573	962.098	600.000	588.999	7.200.000
214	10	001	99	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	491.220	243.728	250.200	26.976.144	208.800	
					240.300	244.620	274.315	10.330.673	270.000	270.000	39.800.000
231	10	001	99	PASAJES	0	0	0	0	0	0	
					0	0	0	0	0	0	0
232	10	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	0	6.339.672	10.935.936	6.269.230	10.301.973	27.912.183	
					20.075.635	7.766.100	17.962.410	22.981.323	14.981.788	0	145.526.250
242	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	0	0	2.160.000	548.000	678.000	120.000	
					0	165.000	0	1.079.000	100.000.000	0	104.750.000
243	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	0	0	950.000	690.000	0	3.448.000	
					0	450.000	55.000	1.130.000	0	0	6.723.000

PLAN FINANCIERO POR RUBRO E INSTITUCION

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Unidad Jerarquica **Desde :** **1160000** **Hasta** **1169990**

OBJ	FUE	FIN	DPTO	DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE ENERO / TERCER TRIMESTRE JULIO	FEBRERO / AGOSTO	MARZO / SETIEMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL / CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE	MAYO / NOVIEMBRE	JUNIO / DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
Clase de Programa:	**1**			PROGRAMA CENTRAL							
Programa:	**001**			PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	**08**			CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO							
244	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	804.440	0	5.975.000	
					0	2.732.400	3.272.900	4.933.300	0	0	17.718.040
245	10	001	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	0	0	0	900.000	100.000	150.000	
					0	190.000	0	660.000	0	0	2.000.000
246	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	0	0	0	0	0	0	
					0	0	0	0	0	0	0
263	10	001	99	SERVICIOS BANCARIOS	0	0	0	0	0	0	
					0	0	0	99.000	0	0	99.000
264	10	001	99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	0	5.650.008	
					9.384.000	0	0	0	0	0	15.034.008
268	10	001	99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0	0	320.000	0	0	
					0	0	0	0	0	0	320.000
291	10	001	99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	0	0	0	100.000.000	60.000.000	3.272.500	
					0	0	0	0	0	0	163.272.500
331	10	001	99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	0	0	0	0	1.437.890	0	
					0	0	0	384.610	0	0	1.822.500
333	10	001	99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0	0	0	0	0	310.000	
					0	0	0	0	0	0	310.000
334	10	001	99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	0	0	0	0	0	0	
					0	0	0	0	0	0	0
341	10	001	99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	0	0	986.800	0	0	670.000	
					0	1.480.000	0	4.800.000	0	0	7.936.800
342	10	001	99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	0	0	992.000	0	80.000	100.000	
					0	47.294.686	0	8.222.814	0	0	56.689.500
343	10	001	99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0	0	0	0	0	0	
					0	0	0	201.956	0	0	201.956
346	10	001	99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	0	0	0	0	0	0	
					0	244.000	330.000	2.635.050	0	0	3.209.050
351	10	001	99	COMPUESTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0	0	
					0	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000
361	10	001	99	COMBUSTIBLES	0	0	0	30.000.000	0	0	
					0	0	0	0	0	0	30.000.000
579	10	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	13.200.000	
					0	0	0	3.800.000	0	0	17.000.000
910	10	001	99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	0	15.846.000	3.852.108	0	1.249.500	1.546.300	
					0	0	0	0	0	0	22.493.908
					631.296.163	735.613.726	842.148.717	860.918.599	824.662.479	791.269.912	

PLAN FINANCIERO POR RUBRO E INSTITUCION

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Unidad Jerarquica Desde : 1160000 Hasta 1169990

OBJ FUE FIN DPTO	DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE ENERO	FEBRERO	MARZO	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL ANUAL
		TERCER TRIMESTRE JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		645.886.930	1.000.661.970	830.365.800	897.424.038	832.310.538	1.440.416.730	10.332.975.602

Asunción, 27 de setiembre de 2022

A.G.P.E. PR. N.° 497/2022

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a las instancias correspondientes, a fin de saludarlo respetuosamente y al mismo tiempo solicitarle sus buenos oficios para gestionar la autorización de una Transferencia de Créditos Presupuestarios, entre entidades, a favor de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de conformidad a la Ley Nº 6873, del 4 de enero de 2022, "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022*", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Clase de Programa: 1 Presupuesto de Programa Central, Programa: 001 Programa Central, Actividad: 8 Control de la Gestión del Poder Ejecutivo, por un monto de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), considerando el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2022 a ésta Institución.

El pedido obedece a que el presupuesto asignado resulta insuficiente para cubrir los requerimientos básicos en Gastos Corrientes (Nivel 200 - Servicios No Personales), razón por la cual se solicita dicha transferencia de créditos a fin de cumplir con los compromisos y objetivos de los trabajos planificados por la Institución para el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración y estima.

Mag. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

LCO/cno/av

PARAGUÁI RETÃ
Mburuvichavete Rendá
Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

****

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/2022/5539***

- Contraseña: A98A8E30

- Fecha y hora de recepción: 27-sep-2022 / 11:16:12

- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE CIVIL
Mesa de Entrada

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	8	CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO
(5) Unidad Responsable:	20	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADA PARA LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PERMITIRÁ ADECUAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE CUBRIR LOS GASTOS EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO

POR SER UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

POR SER UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
242	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 242 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, POR EL MONTO DE G. 80.000.000.-, A FIN DE CUBRIR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA AGPE. LA PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ES DE VITAL IMPORTANCIA, PUESTO QUE SIGNIFICA LA CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES PARA QUE PUEDAN PERDURAR POR MUCHO MÁS TIEMPO.-
291	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 291 - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO, POR EL MONTO DE G. 120.000.000.- , PARA CUBRIR GASTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONALES CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE UN TALLER CUYO OBJETIVO ES REALIZAR UN "MAPA ESTRATÉGICO PARA ESTABLECER ROLES, MEDICIONES Y OPTIMIZACIONES", EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PEI 2019-2023, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 7 AL 8 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE ATYRÁ.-

(10) La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mg. Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.